



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Se publica el presenta anuncio para dar cumplimiento al artículo 169 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015 y sus bases de ejecución, en la sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 2015.

El presupuesto junto con el expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, la modificación presupuestaria quedara definitivamente aprobada.

Villaminaya 27 de marzo de 2015.- El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º1.-2712